



Dos reales.

712

VALLO TERCERO: DOS REALES: AÑOS
MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y VE-
INTA Y UNO.

Perú independiente para los Años de
1822 y 1823. 2.º y 3.º de su Libertad

Vale para el año de 1822 y 1823
Sr. Intendente

us
90
133

D. Manuel Ojague Vecino y del Comercio de esta Ciudad
con el debido respeto ante V. señoría y digo: Que habiendose
concluido el remate de unos bienes q. se hallaban embargados
por adeudo q. contrae con el Estado, y demas acreedores
q. constan del expediente. Concluido el pago del adeudo de
dho. estado hay un sobrante de noventa p. pertenecientes a lo
Ciento cincuenta del deposito hecho en mi poder por D. Jo-
se Villan, del dinero del Cuyo q. havia colectado, cuya
partida se halla abonada en el Libro del Tesorero, com-
tambien quarenta y cinco p. q. deben abonarse por la
Botica q. tiene el antecesor de V. D. Pedro Jose de
Vigante, para el uso del Hospital y tropa; y aunque
este sobrante segun el ultimo Decreto devia enticarse
a los Acreedores en virtud de hallarse ausente el de mayo
preferencia sea tan con la cantidad que quiciera
cubre su credito, y hallarnos en las circunstancias criticas
de emigrar por ser uno de los Patriotas comprometidos
suplico ala Justificaz. de V. mande se me entregue dho.
sobrante quedando con la entera responsabilidad a mis
Acreedores al pto q. se me soca mi suerte. Por tanto.

M. pido y suplico se sirva mandar seg. y como llevo pedido
es gracia q. espere alcanzar de su recta administracion
Man. Ojague
Juan

SF-CSI

LEG. 6

DOC. 378

Fol. 1

Julio 27 de 1824.

Siendo constante a esta Inter-
da hallarse cubiertas la deuda del
Estado, entieguesele al Recurrente
la Noventa p^{ta} Sobrantes de que ha
se mension, en atencion a la nece-
sidad en que se halla de emigrar
en las actuales criticas sacunstan-
cia, quedandole su dno abuelo a
la actualidad sobrantes para usar
de el en mejor oportunidad.

Pisco

Alto Provedo mand' y firmo' el Sr. Intend.^{te} de
esta Prov.^a de G. D. y F. C.

Ante mi
Pedro Celestino Felloff.
E. P. p.^a la Patria

Revisi del Administrador del Fierro Publico con
noventa p^{ta} q^{le} se expresan en el eluto ante-
rior y para que conste doi este en Guanabo
en 29 de febrero de 1824 Man' Oyaroz

San 20 p³